



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
13 NOV 2020	
Recibido.....	907.....Hs
Exp. N°.....	41194.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio Economía o la autoridad que corresponda, proceda a brindar información respecto de las partidas que en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (A.T.N.) ha enviado el Estado Nacional, en lo que refiere a los siguientes puntos:

1.- El monto de los recursos recibidos por el Gobierno Provincial actualizado al 28.9.2020.

2.- Si se han respetado los criterios de distribución establecidos por el Régimen de Coparticipación Provincial o en su defecto qué criterios se han aplicado para su asignación

3.- Detalle de la distribución de los mismos.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

De acuerdo a los términos del Informe N° 127 elevado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación a la Honorable Cámara de Senadores, ha sido enviado a la Provincia de Santa Fe en concepto de Aportes del Tesoro Nacional la suma de \$ 4.047.000.000, según actualización al 18/9/2020.

Dado que la propia norma que los crea -Ley 23.548- les asigna la finalidad específica de atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales, la misma debe ser respetada por quien tiene la responsabilidad presupuestaria de dicho fondo.

En ese orden, al no poder otorgarse otro destino a los aportes que el previsto expresamente por la ley, y siendo la concurrencia de la voluntad expresada por las Legislaturas Provinciales el único modo de proveer a su modificación, amerita que el Ejecutivo informe sobre la asignación de los fondos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el Proyecto de Comunicación.


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE